



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
PEREIRA RISARALDA

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en cumplimiento a lo ordenado por la Circular N°. PCSJC17-36 de 2017 y sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

C O N V O C A

A las personas que integren el registro de elegibles, por haber agotado todas las etapas del concurso de méritos y se encuentran a la espera de nombramiento definitivo para el cargo de Juez Promiscuo Municipal, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Juez Único Promiscuo Municipal de Mistrató, a partir del diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno y hasta tanto se reciba información del Consejo Seccional de la Judicatura relacionado con la provisión del cargo de conformidad con los lineamientos de la carrera judicial.

Los interesados deberán presentar en el término citado, vía correo electrónico [sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co), la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de su hoja de vida.

Esta convocatoria se fijará en la entrada del Palacio de Justicia y se publicará en las páginas Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-risaralda/home>) y Tribunal Superior (<http://www.tribunalsuperiorpereira.com/Convocatorias.html>), el nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (02:00 p.m.).

Pereira, 09 de agosto de 2021.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Presidente